



DECRETO N° _2986_ /

LAJA, Septiembre 30 de 2010

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 01-7 (20) de fecha 02-08-2010, de la Unidad de Administración Municipal.
- 2.-Sesión de Concejo N° 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo N° 219
- 3.-D.A. N° 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010
- 5.-Licitación N° 3734-112-L110 de fecha 31-08-2010
- 6.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 7.-Informe de Adjudicación del Encargado de Adquisiciones, con resolución del Sr. Alcalde.
- 8.- D.A N° 2731 de fecha 07-09-2010
- 9.-D.A. N° 2931 de fecha 27-09-2010
- 10.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 11- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de contratar los servicios de Reparación y Mantenimiento de la Subcomisaría de la comuna de Laja.

RESUELVO:

- 1.-**NÓMBRESE**: como Inspector Técnico de la Obra " Reparación y Mantenimiento de la Subcomisaría de la comuna de Laja ", a don René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales.
- 2.-**REMÍTASE**, copia del presente decreto al Departamento de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

HS
VFT/MGV/SPA/spa
DISTRIBUCION: /

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. D.O.M
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM